



FEDERACIÓN VENEZOLANA DE FISIOTERAPEUTAS (FVFT)
MIEMBROS DE LA CONFEDERACIÓN MUNDIAL DE FISIOTERAPIA (WCPT)
CONFEDERACIÓN LATINOAMERICANA DE FISIOTERAPIA Y KINESIOLOGIA (CLAFK)

ASAMBLEA NACIONAL ORDINARIA

20 DE NOVIEMBRE DE 2014

INFORME DE GESTIÓN

PERIODO: Noviembre 2013 Hasta Octubre 2014

LUGAR: Caracas – Venezuela.

FECHA: 30/10/2014

I.- DIRECTORIO DEL COMITÉ EJECUTIVO:

Presidente: Ft. Julio Arvelo. Julioarvelo11@gmail.com

Presidenta del Tribunal Disciplinario: Lcda. Ft. Carolina Holder.
carholder40@hotmail.com

Sec. General: Vacante

Sec. de Administración y Finanzas: Ft. Vito Calo. [vitocalo69@hotmail.com](mailto:vitolocalo69@hotmail.com)

Sec. de Actas y Correspondencia: Lcda. Ft. Xiorelys Salazar.
xioresalra1@hotmail.com

Sec. De Relaciones Públicas: Vacante

Vocal I: Vacante

Vocal II: Lcda. Ft. Zenaida Brito. zenaidabrito_12@hotmail.com

Período de gestión: 2013 – 2014.

Dirección o sede: Av. El Palmar. Centro Comercial El Valle, Nivel Galería,
Local G-40. El Valle. Caracas. Venezuela. feveft@gmail.com

II.- GESTIÓN ADMINISTRATIVA:

1.- Se realizaron doscientos cincuenta (250) nuevas inscripciones de Fisioterapeutas, en el período Noviembre 2013- Octubre 2014, Para un total de (3192) Fisioterapeutas Registrados.

2.- El Comité Ejecutivo realizó doce (12) reuniones ordinarias.



FEDERACIÓN VENEZOLANA DE FISIOTERAPEUTAS (FVFT)
MIEMBROS DE LA CONFEDERACIÓN MUNDIAL DE FISIOTERAPIA (WCPT)
CONFEDERACIÓN LATINOAMERICANA DE FISIOTERAPIA Y KINESIOLOGIA (CLAFK)

3.- Se gestiono en la divulgación por parte de la Comisión Científica y Comisión de Logística y de Relaciones Publicas del V Congreso Venezolano de Fisioterapia que se realizara de 19 al 21 de noviembre de 2014.

4. Se asistió al Consejo Consultivo de CLAFK de WCPT- SAR en el marco del XIX Congreso Latinoamericano de Fisioterapia y Kinesiología, que se realizo en el mes de octubre en la ciudad de San Pablo, Brasil

5.- Se elaboraron siete (7) Certificaciones de Registros para Fisioterapeutas que van a laborar en otro Países.

III.- GESTIÓN FINANCIERA:

1.- Balance Económico: Saldo a la fecha Bs 230.000 en la cuenta corriente Banesco

2.- La FVFT realizo el pago de la membrecía a la WCPT, correspondiente al año 2014, debido al control de divisas en monedas extranjeras, que sigue vigente en nuestro, nos implica un costo de 350°°euros (Bs. 52.500,00), Se pago la Membrecía de la CLAFK y WCPT-SAR 2014, en el consultivo de , por un valor de 150°° dólares (Bs. 16.500,00). Pago para reunión del Consultivo WCP-SAR 2015, a realizarse en el marco del Congreso Mundial de la WCPT Singapur 2015

3.- El cobro de la anualidad de los agremiados se realiza a través de los Colegios Regionales, por un monto cuatro (4) unidades tributarias.

IV.- GESTIÓN CIENTÍFICA:

1.- Se realizaron ocho (8) Talleres en técnicas fisioterapéuticas, con una con una duración de ocho horas teóricos-prácticas y una asistencia de 180 personas entre profesionales y estudiantes,

2.- Se le otorgó aval al Colegio de Fisioterapeutas del Edo. Lara para la realización de la IV Jornadas centro Occidentales de Fisioterapia. Se otorgo aval a cinco (05) Talleres de corte científico, dictados por profesionales independientes



FEDERACIÓN VENEZOLANA DE FISIOTERAPEUTAS (FVFT)
MIEMBROS DE LA CONFEDERACIÓN MUNDIAL DE FISIOTERAPIA (WCPT)
CONFEDERACIÓN LATINOAMERICANA DE FISIOTERAPIA Y KINESIOLOGIA (CLAFK)

V.- GESTIÓN ACADÉMICA:

1.- Se llevaron a efecto charlas informativas, sobre la ley del Ejercicio, conocimiento sobre los estatutos y código de ética, a los estudiantes que asisten a los talleres, de técnicas fisioterapéuticas

VI.- GESTIÓN GREMIAL, NACIONAL E INTERNACIONAL:

NACIONAL

1.- La Federación Venezolana de Fisioterapeutas se integra a la Comisión de Conciliación y Arbitraje, conformada por 11 gremios de la salud, la cual se encarga de supervisar, que se cumpla por parte de las Instituciones empleadora, la contratación colectiva que se aprobó en julio de 2013.

2.- La Federación contrata a una empresa experta en Medicina del trabajo, Ergonomía y Psicología Aplicada, para que realice una evaluación de los puestos de trabajo donde laboren fisioterapeutas. La finalidad de este estudio es valorar los riesgos a que pueden estar sometidos los fisioterapeutas desde el punto de vista disergonomicos, psicológicos y exposición a equipos con emisión de ondas de alta frecuencia. Este estudio se hace con los fines de poder cumplir con clausula 14 del Contrato Colectivo y de la Ley del Ejercicio de la Fisioterapia, articulo 12

INTERNACIONAL

-PROPUESTAS PARA LA CLAFK y WCPT- SAR

1.- Propuesta al Consejo Consultivo CLAFK y WCPT-SAR. Solicitud a la Asamblea CLAFK y WCPT-SAR de resolución conjunta de los países Latinoamericano

Exposición de motivos:

Señores miembros de los consultivos CLAFK y WCPT-SAR, en la actualidad en nuestro país se han creado una serie de instituciones privadas, que se



FEDERACIÓN VENEZOLANA DE FISIOTERAPEUTAS (FVFT)
MIEMBROS DE LA CONFEDERACIÓN MUNDIAL DE FISIOTERAPIA (WCPT)
CONFEDERACIÓN LATINOAMERICANA DE FISIOTERAPIA Y KINESIOLOGIA (CLAFK)

dedican a promocionar y a ofrecer cursos de fisioterapia, en un lapso de tres (3) meses, acreditando a sus egresados como “Fisioterapeutas”. Lo cual ha creado una distorsión, en la verdadera preparación del profesional de la Fisioterapia y pone en riesgo la salud de los pacientes.

En Venezuela en la actualidad hay nueve (9) Instituciones oficialmente acreditadas por el estado venezolano para dictar la carrera de Fisioterapia, a nivel de Licenciatura y de Técnico Superior.

De acuerdo a nuestra Ley del Ejercicio de la Fisioterapia en sus artículos 3 y 7, el ejercicio de la profesión de Fisioterapia se realiza, mediante el otorgamiento de un título Universitario, expedido por una Institución de Educación Superior nacional o extranjera.

Sobre esta problemática, se han hecho las denuncias respectivas ante el Ministerio del Poder Popular para la Salud.

Tenemos conocimiento, que una de estas instituciones, ha creado sucursales en la Republica de Colombia.

Por lo tanto la Federación Venezolano de Fisioterapeutas, solicita a la honorable Asamblea de la CLAFK y WCPT-SAR, una resolución conjunta de los países Latinoamericanos, denunciando la gravedad y las consecuencias de instruir a estos “**seudos fisioterapeutas**”. La resolución debe ser dirigida a: Ministra del Poder Popular para la Salud: **Dra. Nancy Pérez Sierra.** Ministro del Poder Popular para Educación, Cultura y Deporte: **Dr. Héctor Rodríguez**

Por el Comité Ejecutivo:

Ft. Julio Arvelo
Presidente FVFT.

Lcda. Ft. Carolina Holder
Presidenta del Tribunal Disciplinario

Ft. Vito Calo
Secretario de Adm. y Finanzas

Lcda. Ft. Xiorelys Salazar
Secretaria de Actas y Correspondencia

Lcda. Ft. Zenaida Brito
Vocal 1